



RESOLUCIÓN

El Pleno de la Diputación de Granada, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, aprobó el *Convenio Marco para la Concertación Local 2016-2019* y en desarrollo de dicho Convenio, el Presidente de la Corporación por Resolución de fecha 11 de mayo de 2017 aprobó el documento "Programas de la Diputación para el periodo 2018-2019". Dentro de los correspondientes a "**130 Otros programas de Medio Ambiente**" quedó aprobado el programa 13003 Ciclo Integral del Agua Urbana - 13003C Mejoras de infraestructuras del ciclo integral del agua de uso urbano - Actuaciones C4".

Vistos,

El acuerdo de Pleno de 23 de septiembre de 2015 por el que se aprueba el Convenio Marco para la Concertación Local 2016-2019.

El acuerdo de Pleno, celebrado en sesión extraordinaria de fecha 5 de abril de 2018, por el que aprueban los Convenios específicos rubricados por las entidades locales de la provincia y el Presidente de la Diputación de Granada al amparo de la Resolución que desarrolla el Convenio Marco de la Concertación Local para las anualidades 2018-2019, así como el acuerdo de Pleno celebrado en sesión ordinaria de fecha 25 de octubre de 2018, por el que se aprueban las adendas rubricadas por las entidades locales de la provincia y el Presidente de la Diputación de Granada en fecha posterior.

La Resolución de fecha 1 de octubre de 2018, de la Diputada Delegada de Asistencia a Municipios y Medio Ambiente, por la que se aprueba el proyecto de gasto 2018/4/ MECIA 4.

Existiendo consignación presupuestaria en el citado proyecto de gasto, se han atendido nuevas peticiones de los municipios de la provincia a este programa de concertación (actuaciones C4) aprobándose las adendas rubricadas por las entidades locales de la provincia y el Presidente, mediante acuerdo de Pleno celebrado en sesión de fecha 30 abril de 2019.

Y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de acuerdo con el informe adjunto, RESUELVO:

Primero. - Aprobar el gasto de la actividad correspondiente al programa de concertación municipal 13003 Ciclo Integral del Agua Urbana - 13003C Mejoras de infraestructuras del ciclo integral del agua de uso urbano Actuaciones - C4, por importe de 14.623 € con cargo a la aplicación **201.16111.76219**, proyecto de gasto 2018/4/MECIA 4, del presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2019. La Diputación de Granada transferirá al ente local el 70% del importe de la actuación llevada a cabo una vez justificada la misma.

Código Seguro de Verificación	IV6RRXI3J37OJORM2Q7U6UBFME	Fecha	19/11/2019 14:34:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6RRXI3J37OJORM2Q7U6UBFME	Página	1/2



Código Seguro de Verificación	IV6R46QIPNXLJCJYAUNSJ57HNY	Fecha	21/11/2019 09:50:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	*.DIPGRA.ES		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6R46QIPNXLJCJYAUNSJ57HNY	Página	1/2



Segundo. - Aprobar la nueva convocatoria instrumental del programa de concertación municipal 13003 Ciclo Integral del Agua Urbana – 13003C Mejoras de infraestructuras del ciclo integral del agua de uso urbano Actuaciones - C4 de la Delegación de Asistencia a Municipios y Medio Ambiente, de acuerdo con el siguiente detalle y rango de valores:

- Finalidad: 16 (Infraestructuras)
- Tipo de beneficiario: JSA (Personas Jurídicas que no desarrollan actividad económica)
- Momento de Justificación del Programa: PRE (justificación previa al pago)
- Impacto de Género: **Nulo**.
- Actividad Económica: **36.0** (Captación, depuración y distribución de agua).

Tercero. - El plazo de ejecución del programa 13003 Ciclo Integral del Agua Urbana – 13003C Mejoras de infraestructuras del ciclo integral del agua de uso urbano Actuaciones - C4 finalizará el 2 de diciembre de 2019.

Cuarto. - El plazo de justificación para los beneficiarios de las subvenciones del programa 13003 Ciclo Integral del Agua Urbana – 13003C Mejoras de infraestructuras del ciclo integral del agua de uso urbano Actuaciones - C4 finalizará el 15 de diciembre de 2019.

Quinto. - Se permite la subcontratación de las subvenciones sin límite cuantitativo.

Sexto. - Que por la Intervención de Fondos se contabilice documento **RC** con cargo a la aplicación **201.16111.76219** proyecto de gasto 2018/4/MECIA 4 por importe de **14.623 €** del presupuesto de la Corporación para el ejercicio **2019**.

Así lo resuelve y firma el Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda en virtud de la delegación conferida por Resolución de la Presidencia de fecha 9 de julio de 2019, de lo que yo, la Secretaria General, certifico

Código Seguro de Verificación	IV6RRXI3J37OJORM2Q7U6UBFME	Fecha	19/11/2019 14:34:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6RRXI3J37OJORM2Q7U6UBFME	Página	2/2



Código Seguro de Verificación	IV6R46QIPNXLJCJYAUNSJ57HNY	Fecha	21/11/2019 09:50:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	*.DIPGRA.ES		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6R46QIPNXLJCJYAUNSJ57HNY	Página	2/2

